

Piriápolis, 15 de diciembre de 2020.

**Circular N.º 511**



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión de Concejo que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2020 a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

**Orden del Día**

**Se recibe a gestionante del Eexp 2020-88-01-15944 (N.º 16)**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N° 655
02		Media Hora Previa.
03		Alcalde informa
3b	2020-88-01-15158	Colonia Escolar
3c	2020-88-01-05925	Productores Sauce de Portezuelo
04	2020-88-01-15885	Oficio Dotación de animales del bioparque
05	2020-88-01-15969	Piscina
06	2020-88-01-16026	Venta ambulante
07	2020-88-01-16031	Parador La Rinconada
08	2020-88-01-16119	Permiso músico callejero
09	2020-88-01-16122	Actividades Camping AEBU
10	2020-88-01-16549	Venta de artículos ONG
11	2020-88-01-16556	Propuesta publicidad
12	2019-88-01-01285	Entubar paso de agua
13	2020-88-01-15324	Actuación en la Rambla
14	2019-88-01-21017	Espacio para carga y descarga de mercadería
15	2020-88-01-15980	Corte de pasto y poda
16	2020-88-01-15944	Uso de predio junto a pista de skate
17	2020-88-01-12690	Relleno
18	2020-88-01-16630	Intervención artística barrio Los Ángeles
19		
20	VARIOS	
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		

  
René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

**Acta N.º 656.** En el Municipio de Piriápolis a los 17 días del mes de diciembre de 2020 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Silvana González, Alberto Miranda, Mariela**

**Marangós. Concejales Suplentes: Carlos Fuentes, Gabriel Piria, Federico Casas.** Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres. Se pone en consideración el Acta anterior Nº 655, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda. M. Marangós). **Se recibe a gestionantes del Eexp 2020-88-01-15944 Diego Caraballo y Andrea Cerdeña.** Comentan sobre su emprendimiento de préstamo de sillas anfibia que permiten a las personas con discapacidad acceder a bañarse en el mar, un servicio gratuito que es único en Uruguay. Esto se sostiene con el alquiler de bicicletas y con donaciones. Los gestionantes piden que se les renueve hasta el mes de julio de 2021 el permiso para utilizar el espacio junto al skate park, donde instalan su local. Luego de terminado ese período no van a hacer uso del local ya que funcionarán de manera itinerante a lo largo del área donde ejercen su actividad, que abarca la costa desde Playa Verde hasta Punta Negra. Los gestionantes aprovechan la oportunidad para pedir al Concejo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad y trabaje para conseguir mayor accesibilidad. **Alcalde:** Ve con buenos ojos el proyecto, considera que se puede extender el permiso hasta julio. **Gestionantes:** Aclaran que se respetará el protocolo exigido ante la pandemia de Covid 19. **Miranda:** Agradece a los gestionantes esta instancia, los felicita por lo que significa su trabajo para quienes lo necesitan. El expediente se estudiará en el Orden del Día. **Se recibe a gestionantes del Eexp 2020-88-01-16421.** Los gestionantes forman parte de un total de veintinueve comerciantes de la calle Gregorio Sanabria entre Tucumán y Rambla de los Argentinos. Solicitan que se repare la iluminación en esa cuadra, el sector derecho en dirección a la Rambla está completamente a oscuras, y en el lado izquierdo hay muchos focos que no funcionan. Los comerciantes están dispuestos a realizar la compra de los reflectores necesarios. **Alcalde:** Habló con el Capataz para acudir el próximo lunes. **Continúan los gestionantes:** Solicitan que la calle sea semipeatonal los días sábados y domingos. En los dos periodos anteriores esto fue autorizado por el Concejo. Están dispuestos a colocar en sus comercios cartelera que indique las medidas que IDM y Municipio establecieron ante el Covid 19. 3) Solicitan autorización para colocar decoración lumínica navideña. **Se recibe a gestionante del Eexp 2020-88-01-16031.** **Alcalde:** Le informa a la gestionante que el expediente está en el Orden del Día para ser tratado en la Sesión. El Alcalde se reunió con el Director de Higiene Jorge Píriz, quien le comunicó que no se podrán autorizar paradores en la playa. Este parador en concreto incumplió los plazos para el retiro en el período anterior. **Gestionante:** Explica que tuvo inconvenientes para retirar el parador a tiempo por situaciones climáticas, y también porque, luego de la reforma de la Rambla no fue posible retirarlos por la rampa que usaba habitualmente sino que debió contratar una grúa. **Marangós:** Pregunta a la gestionante cuántas personas emplea en el parador. **Gestionante:** Se emplean doce personas, llegan a ser quince cuando hay más trabajo. Los contratos son por un máximo de tres meses. La gestionante explica que en varias ocasiones fue a plantear su solicitud directamente a Maldonado porque no obtenía una respuesta apropiada por parte del Municipio en la anterior Administración. **J. González:** Pregunta si contaba con permiso de Dinama. **Gestionante:** Sí, durante un año. **Fuentes:** Considera que en esta situación hubo competencia desleal y por ello el Concejo anterior no accedió a proponer la autorización ante la Dirección de Higiene. **Miranda:** Propone que se estudie el tema mirando hacia adelante, no basándose en lo que ya pasó. **Media Hora Previa.** **J. González:** 1) Presenta nota de la Comisión de Playa

Hermosa para agregar a su proyecto sobre animales sueltos. 2) Presenta informe sobre productos económicos que pueden ser usados para aliviar el problema de la tierra que se levanta cuando circulan vehículos en calles de balasto. **Piria:** Ante esta situación se debe también controlar la velocidad. **Continúa J. González:** 3) Vecinos esperan reparación de alumbrado, presentaron formulario de solicitud de servicios 1068-2020-1. 4) Vecinos de Playa hermosa reclamaron mediante formulario de solicitud de servicios 17055-2020-1 que se coloque un caño que falta, en ese lugar se generó un pozo que resulta peligroso para el tránsito. 5) Solicita que se haga mantenimiento en la pista de skate. 6) Vecinos reclaman en Eexp 2015-88-01-01463 entubado en zona de San Francisco. 7) Propone volver a iluminar algunos sectores de la playa y la zona de muelles de Punta Fría.

**Alcalde:** El Municipio solamente cuenta con dos electricistas, pero se puede buscar la forma de hacerlo. **S. González:** 1) Muchos vecinos tienen inquietudes, la Concejal les ha explicado que en este momento muchos de esos reclamos no pueden resolverse ya que hay que esperar a tener un nuevo presupuesto. 2) Calle 7 de San Francisco está en muy mal estado. **Miranda:** 1) Pide que se trate el expediente 2020-88-02-17104. Se tratará en Varios. 2) Presenta nota que envió una vecina de San Francisco, quien solicita mejorar el acceso a la playa para las personas con discapacidad. 3) Solicita conseguir un lugar que pueda servir como contención de jóvenes con problemas de adicciones, donde se puedan impartir talleres. Pide que se tenga en cuenta a la hora de aprobar el presupuesto. **S. González:** Desde la IDM se han ideado proyectos sobre este asunto pensados para Piriápolis, pero no ha habido interés por parte de la Administración Municipal anterior.

**Casas:** Se ha comunicado con la Junta Nacional de Drogas, conoce sus talleres. En La Capuera hace mucha falta una iniciativa así. **Piria:** Agradece al Concejal Miranda haber planteado este tema. Es un asunto que también está relacionado con el suicidio de adolescentes y jóvenes. Es muy difícil combatir el comercio de drogas. La ONG Amor Exigente está dispuesta a colaborar. En la Asociación de Rotarios se formuló un plan de asistencia que fue presentado en varias instituciones educativas. **Miranda:** Agradece las palabras de sus compañeros. **Alcalde:** Hay algunos locales que podrían ser utilizados para ese fin, por ejemplo el actual local de la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales en Playa Hermosa, ya que el Ministerio de Turismo le cedió a la Udelar un local en la calle Simón del Pino. **Fuentes:** Algunos vecinos que presentaron expedientes de solicitud de relleno recibieron respuesta negativa por no contar con permiso de construcción. El Concejal consultó al respecto en Sector Control Edificio y le respondieron que no es necesario contar con permiso para rellenar. **Toma la palabra el Director Administrativo Luis González:** Informa al Concejo que en su momento el Alcalde anterior consultó a la Dirección de Urbanismo sobre este tema y en Memo 07004-2020-5 se respondió que es requisito contar con permiso de construcción para hacer cualquier modificación a un terreno. **Marangós:** No se pueden emplear materiales y mano de obra de la Intendencia y el Municipio para entregar relleno que pueda aumentar el valor de un baldío para su venta. **Piria:** Hay que tener criterio cuando se proceda con este tipo de colaboraciones. **Se recibe a Rosario Gutiérrez, integrante de la Comisión Fomento de San Francisco.** Plantea cuestiones que fueron respondidas en el Eexp 2020-88-01-12407. Entrega nota con cronograma de actividades que se anexará al mismo. **Alcalde informa:** 1) Se comenzaron tareas de bacheo. 2) Se comenzó a pintar las cebras, pero el Municipio cuenta con sólo dos pintores. A partir del lunes los Municipios de Pan de Azúcar y Solís colaborarán con dos funcionarios cada uno para cumplir con la tarea. 3) Ayer comenzaron a trabajar los artesanos ambulantes en la Plaza Artigas. Se compraron veinte caballetes y se cortaron maderas ya existentes para la confección de mesas. Hay dieciséis instalados. Quedan cuatro lugares disponibles y quedan diez lugares pendientes para artesanos que se quieran sumar de ahora en más. 4) El Capataz Carlos Lima informa que hay muchas solicitudes de barométrica pendientes. También es necesarios hacer un llamado para construcción de pozos sépticos. Se harán las averiguaciones

correspondientes. **Llamado a precios plantación de hasta 3.000 florales y mantenimiento por 3 meses.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la realización del llamado a precios. Pase a Sector Aseo Urbano para confeccionar Memoria Descriptiva, hecho pase a Sector Almacenes para proseguir con el trámite correspondiente. **Reglamento artesanos ambulantes 2020-2021.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se aprueba el siguiente reglamento: 1) En Sesión de jueves 03 de diciembre de 2020 y por unanimidad se decidió asignar el espacio físico de la Plaza Artigas de Piriápolis como lugar para que los artesanos realicen la venta de su producción exclusivamente artesanal. Todos los días, hasta las 24 horas. 2) Los vendedores artesanales deberán mantener en la mencionada plaza los protocolos exigidos para la prevención de infecciones de Covid-19 al igual que el público visitante, se exigirá asimismo normas de decoro e higiene por parte de los vendedores tanto personal como del lugar, habilitando solamente la presencia de hasta dos vendedores por puesto. Se prohíbe también la venta e ingesta de bebidas alcohólicas en el lugar. 3) En reunión mantenida el día 07 de diciembre de 2020 con representantes de dichos vendedores artesanales y aceptado por estos, a partir del día 15 de presente se ocuparán los sitios correspondientes para la venta en la antes mencionada Plaza Artigas. 4) El Municipio de Piriápolis acepta incrementar la iluminación del lugar, proporcionar un escenario para actuaciones artísticas y contribuir con la promoción publicitaria de dicho lugar a los efectos de atraer público turista y local a dicha actividad artesanal. 5) Se habilita a dichos artesanos hasta el día 14 del presente a ocupar la vereda sur de la Rambla de Piriápolis para sus ventas artesanales entre la calle Atanasio Sierra y la rotonda de Av. Piria y Rambla de los Argentinos. 6) A los efectos de higiene y sanitarios de vendedores y público se habilitan los baños ubicados en el predio de la feria vecinal. 7) No se permite bajo ningún concepto la venta ambulante de productos industrializados o de confección no artesanal, en ninguna de las zonas de la ciudad de Piriápolis, excepto lo aquí expresado en el punto N.º 1. 8) A partir del día 15 del presente queda expresamente prohibida la ubicación de vendedores ambulantes de cualquier tipo de mercadería en las aceras y calzadas y en toda la extensión de la Rambla de Piriápolis. 9) El incumplimiento de la presente resolución traerá como consecuencia la aplicación de sanciones establecidas en reglamentos y disposiciones Departamentales y Municipales. 10) Se llevará un registro de los titulares de los puesto de venta asignados. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo. **Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2020-88-01-15158 Apoyo en la limpieza y acondicionamiento del terreno de la Colonia Escolar N.º 85 Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Realizada la reunión, pase al Sr. Capataz General Carlos Lima para que coordine la extracción de escombros y materiales en desuso. 2) Enviar Oficio a ANEP solicitando se lleve a cabo la culminación de las obras de acondicionamiento del edificio de referencia. 3) Notifíquese. **Eexp 2020-88-01-15885 Oficio 296/2020 ampliación de dotación de animales del bioparque La India.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Municipio, pase al Sr. Intendente para su consideración. **Eexp 2020-88-01-15969 Referido a Piscina Municipal.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Citar al Prof. Rafael Zubillaga a reunión para el día lunes 21-12-2020, hora 11:00. **Eexp 2020-88-01-16026 Venta ambulante de obras en madera y cerámica.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto que la problemática se solucionó otorgando, para todos los artesanos ambulantes, el usufructo de la Plaza Artigas, notifíquese hecho archívese. **Eexp 2020-88-01-16031 Referido licitación 25-2016 parador Playa La Rinconada.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del

Municipio, pase a la Dirección General de Higiene para su resolución, sugiriendo dar autorización hasta después de Semana de Turismo 2021, teniendo 15 días de plazo para retirar la estructura. **Eexp 2020-88-01-16119 Permiso de músico callejero en Rambla de los Argentinos.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la situación actual de alerta sanitaria por Covid-19, por la cuál los gobiernos Nacional y Departamental suspendieron todos los eventos públicos; no es posible acceder a lo solicitado, se mantiene pendiente hasta nueva resolución. Notifíquese. **Eexp 2020-88-01-16122 Autorización para realizar actividades recreativas y deportivas en playa frente a calle Julián Álvarez.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la situación de alerta sanitaria por Covid 19 se autoriza como en años anteriores en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna a realizar las actividades deportivas en el lugar solicitado. Notificar a la gestionante que se deben cumplir estrictamente con todos los protocolos sanitarios. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo, a la Dirección de Medio Ambiente y enviar Oficio a la Sub Prefectura de Piriápolis. **Eexp 2020-88-01-16549 Espacio en la feria para exposición y venta de artículos elaborados en la ONG.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, sujeto a disponibilidad; por 4 sábados, desde su notificación. Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y a Encargado de Feria Nelson Sosa, notificar al gestionante. **Eexp 2020-88-01-16556 Propuesta publicitaria en radio Piriápolis FM online.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que en este momento no se cuenta con disponibilidad en el rubro, se mantiene pendiente hasta la adjudicación del nuevo presupuesto. **Eexp 2019-88-01-01285 Entubamiento de paso de agua en padrón 04-04103.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de la problemática, pase a la Dirección General de Urbanismo solicitando su estudio y resolución. **Eexp 2020-88-01-15324 Actuación en la Rambla de Piriápolis en temporada 2021 (música).** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la situación actual de alerta sanitaria por Covid-19, por la cuál los gobiernos Nacional y Departamental suspendieron todos los eventos públicos; no es posible acceder a lo solicitado, se mantiene pendiente hasta nueva resolución. Notifíquese. **Eexp 2019-88-01-21017 Espacio reservado para carga y descarga de mercadería.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Municipio, pase a la Dirección General de Urbanismo solicitando su estudio y resolución. **Eexp 2020-88-01-15980 Corte de pasto y poda de anacahuíta.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a Sector Aseo Urbano para cumplir con lo solicitado. Notifíquese, cumplido archívese. **Eexp 2020-88-01-15944 Autorización para seguir usufructo del predio al lado de la pista de skate.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Habiéndose llevado a cabo la reunión y visto el éxito del proyecto durante los años anteriores, este Concejo felicita a los gestionantes por la labor realizada. Se autoriza el usufructo del predio hasta la fecha solicitada de julio de 2021, debiendo dejar el lugar en las mejores condiciones posibles luego del desarme del local. Notifíquese. **Eexp 2020-88-01-12690 Relleno para padrón 04-05571.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la entrega de hasta 3 viajes de camión, sujeto a disponibilidad. Pase a Supervisor de Aseo Urbano Nicolás Pagola para su coordinación. Notifíquese. **Eexp 2020-88-01-16630 Intervención artística en calle Mario Benedetti de balneario Los Ángeles en el marco de los 100 años de su nacimiento.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M.

Marangós) **Resuelven:** Este Concejo felicita a los integrantes del proyecto por la muy buena iniciativa y autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna la colocación de las placas en el lugar que se crea conveniente, no debiendo obstaculizar el paso de peatones ni la visibilidad de conductores de vehículos, por lo que se debe coordinar con Cuerpo Inspectivo. Notifíquese a la gestionante y dese conocimiento al sector de referencia. **Eexp 2020-88-01-17050 Permiso para utilizar la Plaza Artigas para la 4ta edición del acto “Día de la primera bandera de José Artigas”.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) En el entendido de que se respetarán todos los protocolos ante Covid-19 se autoriza el realizar el acto en el día y hora solicitados en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, supeditado a las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno y que estén en vigencia en ese momento. 2) Pase a Administración Documental para realizar las invitaciones a los diferentes Ministros de Estado que se nombran así como al Embajador de Paraguay. 3) Se colabora con la suma de \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) para la compra de libros y \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos varios, haciendo un total de \$ 9.500 (pesos uruguayos nueve mil quinientos) que deberán ser descontados del presupuesto 2021. 3) Notificar a los gestionantes de lo resuelto y que deben presentar rider para realizar llamado a precios para amplificación e iluminación. 4) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia y a Cuerpo Inspectivo. 5) Hecho vuelva para dictar resolución. **Eexp 2020-88-01-16470 Permiso provisorio para la feria vecinal.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Pase a Administración Documental para notificar al gestionante la posibilidad de exponer sus artesanías todos los días en Plaza Artigas, junto con los demás artesanos de la zona. Se sugiere comunicarse con la representante de los mismos Sra. Claudia Ramos al cel: 092 888 169. **Eexp 2020-88-01-16239 Contemplar medidas de carro de venta ambulante N.º 29.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Dada la situación sanitaria y económica que se está atravesando en la actualidad, debida a la pandemia por Covid-19, este Concejo autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la utilización del carro con las medidas originales, hasta el último fin de semana de Semana Santa. Notificar a la gestionante de lo resuelto y que debe cumplir con las demás normas vigentes, así como regularizar la situación del carro de forma inmediata una vez finalizado el período otorgado. Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo. **Eexp 2020-88-01-16853 Brindar servicios de masajes terapéuticos en la playa de Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vistos los antecedentes y que se considera un buen servicio para el balneario este Concejo ve con buenos ojos su autorización, también se tomó en cuenta el informe que luce en actuación N° 4 de Eexp 2019-88-01-13641, vinculado al presente, donde entre otras cosas se especifica la no autorización de la colocación de estructuras fijas. Pase a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente para su consideración. **Eexp 2020-88-01-17104 Arena de descarte para padrón 59-21620.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la entrega de hasta 3 viajes de camión, sujeto a disponibilidad. Pase a Supervisor de Aseo Urbano Nicolás Pagola para su coordinación. Notifíquese. Siendo la hora 15:30 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.



Luis González  
Secretario Administrativo



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis